



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL: Plato, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020). Lo informo al señor juez que falta fijar nueva fecha para convocar a las audiencias previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P. -

MERCEDES MEJIA DE COTES
SECRETARIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA, CON
FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

Plato, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020).-

Proceso: Pertenencia

Demandante: Samira Acosta Macías

Apoderado: Dr. Jorge Luis Peñarredonda Vega

Demandada: Rocio Berdugo Ospino.

Rad. 2018-00113.-

Visto el informe de secretaría precedente, CONVOQUESE para el día 4 de febrero de 2021, a la hora de las 2E'00 de la tarde, para llevar a cabo las audiencias previstas en el artículo 372 y 373 del C.G.P., en donde se practicarán interrogatorios a las partes y se decretarán las pruebas solicitadas, las de oficio que se consideren necesarias y las de instrucción y juzgamiento-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

EL JUEZ,

Ciro León Castrillón Sánchez
CIRO LEÓN CASTRILLÓN SÁNCHEZ



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PLATO - MAGDALENA**

El Auto anterior se notificó por **ESTADO** No. 28
De fecha 11/12/2020